

**Informe del Comisario
Yoleimi S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cumplo informarle que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del dos mil once.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de YOLEIMI S.A. al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Ecuatoriana de Contabilidad para este año, y su transición a la Normas Internacionales de Información Financieras y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para el siguiente ejercicio.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **balance general y de resultado al 31 de diciembre del 2011** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Marzo 12 del 2012

De los Señores Accionistas,



Eliana Jara Mendoza
Reg. Nac. # 31.204
COMISARIO